

## **EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

En la Casa Consistorial, a las nueve horas del día veintinueve de enero de 2014, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES:**

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Javier Hernanz Pilar

D. Marcos Rodríguez Sacristán

D. Luis Senovilla Sayalero

D. Juan Pablo de Benito Polo

Actúa de Secretario, el titular del Ayuntamiento D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

D. José M. Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (en el punto 4º)

Dª Ana Isabel González Agüera, Técnico Jurídico (en el punto 4º)

Dª Ana Iñigo Iñigo, Arquitecto Asesor Municipal (en el punto 4º)

D. Miguel Angel Rodríguez Pérez(en el punto 4º)

D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental (en el punto 3º)

D. Fco Javier Moreno García, Jefe de la Policía Local (en el punto 2º)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 26-12-2013.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de Diciembre de 2013; la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el citado acta.

### **PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares.**

**1.- Y.O.G. Solicitud de renovación de tarjeta de estacionamiento para ZONA ORA para el vehículo matrícula M-1610-UJ.**

Se concede con prescripciones.

**2.- H.E.C. Solicitud de renovación de tarjeta de estacionamiento para ZONA ORA para el vehículo matrícula 9900-FNW.**

Se concede con prescripciones.

**3.- J.E.C.. Solicitud de renovación de tarjeta de estacionamiento para ZONA ORA para el vehículo matrícula SG-8175-H**

Se concede con prescripciones.

**4.- G.J.S.S.. Solicitud de tarjeta de estacionamiento para ZONA ORA para el vehículo matrícula SG-0462-G**

Se concede con prescripciones.

### **PUNTO TERCERO.- HACIENDA.-**

#### **3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.**

**1.-** Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. J. V. R.**, en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 3082-GTB.

Se concede con prescripciones.

**3.-** Dada cuenta de las instancias y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D<sup>a</sup> Victorina Muñoz Polo**, en la que solicita la baja de la sepultura del Cementerio municipal sita en la Sección III-Letra N-nº 11.

Se concede con prescripciones.

**4.-** Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. Antonio Gilmartín Herrera**, en la que solicita la baja de la sepultura del Cementerio municipal sita en el Bloque VII-Fila C-nº 3 y la retirada de los restos.

Se concede con prescripciones.

### **3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.**

Dada cuenta de la documentación presentada en relación con las subvenciones que después se dirán, se acuerda:

**1.-** Abonar a la Fundación Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque el importe de 3.390,43 €, con la justificación del ejercicio de 2012.

Comunicar a los interesados que existe consignación presupuestaria para 2014 por importe de 15.500 €.

**2.-** Conceder una subvención por importe de 225 € del Club Baloncesto de Cuéllar según la solicitud presentada(temporada 2012-2013).

**3.-** Aprobar la concesión de 35 premios del Cartero Real por importe de 1.050 €.

**4.-** Aprobar la concesión de 4.080 € a los miembros de la Banda Municipal de Cuéllar correspondiente al 3º cuatrimestre de 2013.

**5.-** Aprobar la justificación de la subvención por importe de 200 € del Belén de Valdihuertos.

**6.-** Aprobar la justificación de la subvención por importe de 200 € del Belén del Barrio de la Cuesta.

**7.-** Aprobar la justificación de la subvención por importe de 200,00 € del Barrio del Salvador.

**8.-** Aprobar la justificación de la subvención por importe de 200 € del Belén Barrio de San Francisco.

**9.-** Aprobar la justificación de la subvención por importe de 199,44 € del Belén Barrio de la Plaza Mayor.

**10.-** Aprobar la justificación de la subvención por importe de 200 € del Belén de San Andrés.

SEGUNDO.- Dar cuenta al solicitante.

### **3.3.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.**

**1.- Roberto Calvo Pérez. Instalación de camas elásticas.**

Se concede con prescripciones.

**2.- IGNACIO ALONSO NEGRO. Instalación de Pista de coches.**

Se concede con prescripciones.

**3.- Mariano Herguedas García. Baja de vado en C/ Padre Balbino Velasco nº 10.**

Se concede con prescripciones.

**4.- Audencio Nieto Ruano. Alta de vado en Cjón de los Rosales.**

Se concede con prescripciones.

**5.- Ana Olga Cubero Sancho. Revisión de vado nº 239 en C/ Polideportivo.**

Se concede con prescripciones.

**6.- Alfonso Muñoz Nuñez. Baja de vado en Plz. San Andrés nº 9.**

Se concede con prescripciones.

**3.4.- DEVOLUCION DE FIANZAS.-**

Dada cuenta de la instancia presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Henar Alvarez Manzanares, con domicilio en C/ Serranilla nº 1, en la que solicita la devolución de la fianza constituida para acometida de aguas en C/ Barrera nº 46.

Se acuerda conceder la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento por importe de 150 € para responder de la pavimentación de la acometida de agua en C/ Barrera nº 46.

**PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.**

**4.1.- OBRAS MAYORES:**

**Expte. 42/13. JUAN CARLOS ALVAREZ ALONSO. Proyecto de ampliación de explotación porcina de 525 a 1.200 cerdas con lechones de hasta 20 Kg en las parcelas 49 y 50 del polígono 302 de Chatún.**

Visto el expediente de licencia urbanística nº 42/13, tramitado a favor de D. JUAN CARLOS ÁLVAREZ ALONSO, para LA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE 525 A 1.199 CERDAS CON LECHONES DE HASTA 20 KG Y 1 VERRACO en las parcelas 49 y 50 del polígono 302 de Chatún, y habiéndose presentado proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Félix José Fraile Baeza, visado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla-Duero con fecha 28 de marzo de 2012.

Se concede con prescripciones, licencia urbanística para AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE 525 A 1.199 CERDAS CON LECHONES DE HASTA 20 KG Y 1 VERRACO en las parcelas 49 y 50 del polígono 302 de Chatún.

**Expte. 181/13. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ COCERO. Proyecto técnico de legalización de cobertizo para útiles y aperos en Camino de Samboal, nº 7, de Campo de Cuéllar.**

Se concede con prescripciones.

**ASUNTOS DE URGENCIA.-** Previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda tratar los siguientes asuntos:

**OBRAS MENORES:**

**Expte. 203/13.- MERCADONA, S.L.** Sustitución de suelo y pintura en paramentos verticales y horizontales en Avd. Camilo José Cela c.v C/ Juan Ramón Jiménez de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 50.900 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 1/14.- HIJOS DE CANDIDO PASTOR, C.B.** Solado de trasteros en Comunidad de Vecinos Santa Clara nº 6 de Cuéllar (Segovia), con un presupuesto de 2.191,28 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 2/14.-HIJOS DE CANDIDO PASTOR, C.B.** Solado de trasteros en Comunidad de Vecinos Santa Clara nº 8 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.129,34 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 3/14.- REDEXIS GAS, S.L.** Acometida de gas natural en urbanización Camino de las Canteras de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 800 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 5/14.-** ALEJANDRO TEJERO GÓMEZ. Picado de suelo y colocación de canaleta en patio de vivienda en C/ Caídos nº 10 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 408 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 6/14.-** VIAXESTA. Pintura en interior de tienda en C/ Chorretones nº 21 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 450 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 7/14.-** JOSÉ SANZ HERNANDO. Hacer estanque para riego en la parcela 6 del polígono 39 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 3.020 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 10/14.-** JOSÉ LUIS ESPESO GARCÍA. Cercado de parte de la parcela 5036 del polígono 24 del término municipal de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 432 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 11/14.-** JOSÉ MARIA GÓMEZ GARCÍA. Reparación de alero en C/ Francisco de Orantes nº 16 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 805 €. Se concede con prescripciones.

#### **ACOMETIDAS**

**Expte. 12/13.-** M<sup>a</sup> CRUZ CEREZO MONTALVILLO. Acometida de agua potable y saneamiento en C/ Pozo nº 35 de Torregutiérrez (Segovia). Se concede con prescripciones.

**Expte. 14/13.-** ANDRÉS PASCUAL HERNANZ. Acometida de agua potable en la parcela 87 del polígono 405 de Dehesa Mayor (Segovia).

Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal, en el que se manifiesta que la acometida es para una nave en suelo rústico común y no puede informarse favorablemente al estar solicitada para parcela situada en suelo no urbano.

Se acuerda denegar la autorización para la acometida referida, al estar solicitada para una parcela situado en suelo no urbano.

**Expte. 15/13.-** M<sup>a</sup> ÁNGELES MONTALVILLO DE FRUTOS. Acometida de agua potable y saneamiento en C/ El Llano nº 10 Bis de Torregutiérrez (Segovia). Se concede con prescripciones.

#### **PUNTO QUINTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.**

**EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0633/2013 al nº 0043 /2014, inclusive.**

**Decreto 0633/2013 de fecha 23-12-2013**

*Atribuir la responsabilidad del puesto de trabajo de Secretaría General de este Ayuntamiento los días 26 y 27 de diciembre de 2013 y los días 2 y 3 de enero de 2014, inclusive, a la funcionaria D<sup>a</sup> María Teresa Sanz Martín, efectuando el nombramiento correspondiente para el puesto a desempeñar.*

*Asignar por este motivo a la funcionaria antes referida una gratificación por cuantía equivalente a la diferencia entre las retribuciones complementarias de ambos puesto de trabajo por el día indicado.*

*Se da cuenta a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Administración Local (C/ Santiago Alba, 1. 47008 VALLADOLID).*

**Decreto 0634/2013 de fecha 26-12-2013**

Aprobar el Padrón de la tasa del suministro de Agua Potable, Tasa de Alcantarillado y Canon de conservación correspondiente al 4º trimestre de 2013.

**Decreto 0635/2013 de fecha 27-12-2013**

Aprobar la relación de facturas F/2013/34 de 27 de Diciembre de 2013, por importe de 102.124,56 €.

**Decreto 0636/2013 de fecha 30-12-2013**

Aprobar altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes

**Decreto 0637/2013 de fecha 30-12-2013**

Designar al Sr. Concejal, D. Javier Hernanz Pilar, para que represente a este Ayuntamiento en los actos de conmemoración del V Centenario de la fundación de Trinidad (Cuba) por D. Diego Velázquez de Cuéllar los días 10,11 y 12 de enero de 2014 .

**Decreto 0638/2013 de fecha 30-12-2013**

Contratar como Empleada de Apoyo de actividades socioculturales a Dª Mª Rosario Alonso Yuste, al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, (eventual por circunstancias de la producción), durante los siguientes días del mes de enero de 2014 en los periodos que se indican: del 3 al 5; del 15 al 18 y del 24 al 26, con unas retribuciones brutas mensuales de 1008 €.

**Decreto 0639/2013 de fecha 30-12-2013**

Aprobar el expediente de enajenación y la apertura del procedimiento de adjudicación, por subasta pública, de las siguientes 43 plazas de garaje, propiedad de este Ayuntamiento:

Planta	Nº	Sup. útil neta. Registro.	Sup. útil con prorrata de zonas comunes. Registro.	Nº finca registral	Precio sin IVA ( €)
SI	25	10,00 m2	29,69 m2	32.827	12.825,92
SI	26	10,00 m2	29,69 m2	32.826	12.825,92
SI	27	18,96 m2	29,69 m2	32.825	12.825,92
SI	28	15,35 m2	29,69 m2	32.828	13.931,99
SI	29	14,74 m2	29,69 m2	32.829	13.931,99
SI	30	11,26 m2	29,69 m2	32.830	13.931,99
SI	31	11,26 m2	29,69 m2	32.831	13.931,99
SI	32	11,08 m2	29,69 m2	32.832	13.931,99
SI	33	11,08 m2	29,69 m2	32.833	13.931,99
SI	34	13,57 m2	29,69 m2	32.834	13.931,99
SI	35*	13,18 m2	29,69 m2	28.939	14.485,03
SI	36	11,92 m2	29,69 m2	28.940	13.931,99
SI	37	11,92 m2	29,69 m2	28.941	13.931,99
SI	38	11,62 m2	29,69 m2	28.942	12.825,92
SI	39	10,44 m2	29,69 m2	28.943	12.825,92
SI	40	10,44 m2	29,69 m2	28.944	12.825,92
SI	41*	12,45 m2	29,69 m2	28.945	13.931,99

SI	42	11,70 m2	29,69 m2	28.946	12.825,92
P0	43	14,17 m2	29,69 m2	32.835	13.931,99
P0	44	19,73 m2	29,69 m2	28.922	14.485,03
P0	45	19,00 m2	29,69 m2	28.923	13.931,99
P0	46	10,21 m2	29,69 m2	28.924	12.825,92
P0	47	10,21 m2	29,69 m2	28.925	12.825,92
P0	48	10,12 m2	29,69 m2	28.926	12.825,92
P0	49	10,12 m2	29,69 m2	28.927	12.825,92
P0	50	10,18 m2	29,69 m2	28.928	12.825,92
P0	51	10,18 m2	29,69 m2	28.929	12.825,92
P0	52	10,02 m2	29,69 m2	28.930	12.825,92
P0	53	10,02 m2	29,69 m2	28.931	12.825,92
P0	54	10,08 m2	29,69 m2	32.839	12.825,92
P0	55	10,08 m2	29,69 m2	32.838	12.825,92
P0	56	10,08 m2	29,69 m2	32.837	10.890,29
P0	57	10,08 m2	29,69 m2	32.836	10.890,29
P0	58	16,12 m2	29,69 m2	32.840	13.931,99
P0	59	14,82 m2	29,69 m2	32.841	13.931,99
P0	60	11,15 m2	29,69 m2	32.842	13.931,99
P0	61	11,15 m2	29,69 m2	32.843	13.931,99
P0	62	11,00 m2	29,69 m2	32.844	13.931,99
P0	63	11,00 m2	29,69 m2	32.845	13.931,99
P0	64	14,77 m2	29,69 m2	32.846	13.931,99
P0	65	11,57 m2	29,69 m2	32.847	12.825,92
P0	66	13,55 m2	29,69 m2	28.949	12.825,92
P0	67	13,55 m2	29,69 m2	28.950	12.825,92

*El referido precio, que constituye el tipo de licitación, para cada uno de los garajes afectados, será mejorable al alza por los licitadores. No se admitirán proposiciones por una cantidad inferior al tipo de licitación, ni tampoco aquellas que superen el precio máximo de venta, que se fija en 18.192,00 € en el documento de calificación definitiva de fecha 28 de noviembre de 2011.*

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la enajenación de las 43 plazas de garaje, propiedad del Ayuntamiento de Cuéllar, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

Los recursos obtenidos de dicha enajenación de las 43 plazas de garaje no se destinarán a la financiación de gastos corrientes de este Ayuntamiento, destinándose a amortización de préstamos.

Publicar la licitación en el B.O. de la Provincia de Segovia, Perfil del Contratante, Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público.

Remitir el expediente, a efectos de dación de cuenta, a la Ilma. Diputación Provincial de Segovia.

**Decreto 0640/2013 de fecha 30-12-2013**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas F/2013/35 de 30 de diciembre de 2013 por el importe indicado, aprobando, asimismo, en caso de no haberse efectuado previamente, los gastos y adjudicaciones correspondientes en caso de contratos menores.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Intervención Municipal para su abono.

**Decreto 0641/2013 de fecha 30-12-2013**

**Primero.-** Modificar el presupuesto de gastos del 2013, incrementando la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Consignación final
337.226.07	Amortización préstamo hipotecario N. Huérfanas	-16.075,13	6.624,17	-9.450,96
425.213.00	Personal laboral eventual: Plan Regional Empleo	-5.545,97	3.519,12	-2.026,85
	<b>Total transferencias positivas</b>		<b>10.143,29</b>	

La financiación de este incremento se hará mediante transferencia de otras aplicaciones presupuestarias, que quedan disminuidas como a continuación se indica:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Consignación final
337.120.04	Retribuciones básicas funcionarios C2	4.131,52	4.131,52	0,00
337.121.00	Retribuciones complemento destino	2.024,48	2.024,48	0,00
337.121.01	Retribuciones complemento específico	1.682,90	468,17	1.214,73
432.130.00	Retribuciones básicas personal laboral fijo	1.578,74	255,56	1.323,18
432.131.00	Personal laboral eventual	3.263,56	3.263,56	0,00
	<b>Total transferencias negativas</b>		<b>10.143,29</b>	

**Segundo.-** La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta Resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

Una copia de la misma deberá de remitirse a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales).

**Decreto 0001/2014 de fecha 07-01-2014**

Autorizar el tratamiento residual de vehículo y su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y contaminación.

**Decreto 0002/2014 de fecha 07-01-2014**

Comparecer en proceso atribuyendo al Servicio de Abogacía de la Diputación Provincial de Segovia la defensa de este Ayuntamiento en el mismo.

Atribuir la representación de este Ayuntamiento a la procuradora D<sup>a</sup> Teresa Pérez Muñoz (C/ Escuderos nº 9-1º. 4001 SEGOVIA).

La remisión al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Segovia del correspondiente expediente administrativo, en el plazo de veinte días, de conformidad con el artº 48 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**Decreto 0003/2014 de fecha 08-01-2014**

Introducir respecto del documento aprobado inicialmente del Estudio de Detalle de la parcela catastral 5571503UL8757S0001QB de Arroyo de Cuéllar, los cambios que se relacionan en el informe del Sr. Arquitecto Director de fecha 11 de diciembre de 2013 que se transcribe literalmente en la parte expositiva de esta resolución, por los motivos señalados en dicho informe.

*Solicitar informe sobre el referido instrumento de planeamiento urbanístico modificado a la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras del Servicio Territorial de Fomento de Segovia, remitiendo junto con la solicitud un ejemplar del mismo en soporte digital.*

**Decreto 0004/2014 de fecha 09-01-2014**

*Requerir a D<sup>a</sup> MARINA MEDINA MUÑOZ para que adopte las medidas procedentes para que cesen inmediatamente las molestias producidas por los ladridos de sus perros, que se encuentran en el inmueble urbano sito en el n<sup>o</sup> 17 de la Carretera del Henar de Cuéllar, que vienen perturbando de forma reiterada la tranquilidad y el descanso de los vecinos.*

*Apercibir a D<sup>a</sup> MARINA MEDINA MUÑOZ de que en el caso de no ser atendido el requerimiento se procederá a la confiscación de los referidos animales, siendo de su cuenta todos los gastos que se produzcan por esta operación, que podrán serle exigidos por la vía de apremio.*

**Decreto 0005/2014 de fecha 09-01-2014**

*Autorización de celebración de matrimonio Civil y delegación en D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente la celebración del referido matrimonio.*

**Decreto 0006/2014 de fecha 09-01-2014**

*Autorizar el tratamiento residual de vehículo y su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y contaminación.*

**Decreto 0007/2014 de fecha 10-01-2014**

*Imposición de sanción en materia de tráfico.*

**Decreto 0008/2014 de fecha 10-01-2014**

*Imposición de sanción en materia de tráfico.*

**Decreto 0009/2014 de fecha 13-01-2014**

*Aprobar liquidaciones tributarias por los conceptos de TASA OCUPACION VIA PÚBLICA y OCUPACION VIA PÚBLICA POR CORTE DE CALLE.*

**Decreto 0010/2014 de fecha 13-01-2014**

*Iniciar procedimiento de restauración de la legalidad urbanística respecto de los actos de uso del suelo que se han llevado a cabo sin licencia urbanística municipal por D. Oscar Gómez Polo en el frente de la parcela sita en C/ Maravillas, n<sup>o</sup> 1, de Cuéllar, con referencia catastral 0938718UL9803N0001UP, consistentes en la instalación de unos postes de 1 metro de altura anclados sobre el suelo, con enganches preparados para colocar cadenas de delimitación entre ellos y en la colocación de varias cuerdas uniendo una barandilla metálica y un árbol junto a la acera, frente al solar que separa el jardín.*

*Conceder audiencia a los interesados por un plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el expediente que se ha indicado.*

**Decreto 0011/2014 de fecha 13-01-2014**

*Imposición de sanción en materia de tráfico.*

**Decreto 0012/2014 de fecha 13-01-2014**

*Imposición de sanción en materia de tráfico.*

**Decreto 0013/2014 de fecha 13-01-2014**

*Imposición de sanción en materia de tráfico.*

**Decreto 0014/2014 de fecha 13-01-2014**

*Imposición de sanción en materia de tráfico.*

**Decreto 0015/2014 de fecha 14-01-2014**

*Contratar a tiempo parcial (20 horas semanales), como vigilantes para el servicio de Estacionamiento con Limitación Horaria en la Vía Pública (ORA), al amparo del art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de las producciones) a D<sup>a</sup> Cristina Laguna Maroto y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Puertas alonso desde el día 22 de enero de 2014 hasta el día 21 de julio de 2014 con unas retribuciones brutas mensuales de 593'20 €.*

**Decreto 0016/2014 de fecha 14-01-2014**

*Contratar al amparo del art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), como Guía Turístico para realizar el servicio de "Atención al público en la Oficina de Turismo de Cuéllar durante Enero y Febrero de 2014" a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Matesanz Gozalo y con una retribuciones netas mensuales de 900 €.*

*El servicio comenzará a prestarse el día 23 de enero de 2014 y finalizará cuando lo determine, con la debida antelación, la Concejalía de Industria, Comercio y Turismo y como máximo el día 28 de febrero de 2014.*



**Decreto 0017/2014 de fecha 14-01-2014**

Aprobar las liquidaciones correspondientes al 3º trimestre de 2013 del padrón por consumo de agua potable.

**Decreto 0018/2014 de fecha 15-01-2014**

Aprobar las bases que han de regir la selección y posterior contratación de un auxiliar de apoyo a actividades turísticas.

Ordenar la publicación de estas Bases en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de dar la oportuna publicidad al proceso de selección convocado.

**Decreto 0019/2014 de fecha 15-01-2014**

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

**Decreto 0020/2014 de fecha 15-01-2014**

Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 151.227,06, para la contratación de los servicios de un/a Arquitecto/a para realizar el asesoramiento técnico en materia de urbanismo y obras en la Oficina Técnica Municipal, por un importe de 19.065,48 €.

Adjudicar a Dª ANA IÑIGO IÑIGO con DNI 22541571, el contrato de asesoramiento técnico en materia de urbanismo y obras en la Oficina Técnica Municipal, mediante contrato menor, por el precio de 15.756,60 €, más el 21% de IVA, total 19.065,48 €.

El plazo de ejecución del contrato es de diez meses a contar desde el día de la formalización del contrato en documento administrativo.

La adjudicataria realizará el objeto del contrato conforme se establezca en el contrato administrativo correspondiente.

**Decreto 0021/2014 de fecha 16-01-2014**

Prorrogar el Presupuesto General 2013 en el 2014, con los siguientes ajustes a la baja, respecto a los créditos de gastos, que aparecen en el Informe de Intervención, con las cuantías que aparecen en el expediente de prórroga y cuyo resumen por capítulos y áreas de gastos es el que a continuación se indican:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**PRORROGADO 2013**

Capítulo 1.- Impuestos directos	2.811.000,00
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	100.000,00
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	1.874.767,27
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	1.967.272,00
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	265.749,00
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.018.788,27</b>
Capítulo 6.- Enajenación inversiones	0,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8.- Variación activos financieros	0,00
Capítulo 9.- Variación de pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.018.788,27</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulo 1.- Gastos de personal	2.883.808,37
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	3.020.317,10
Capítulo 3.- Gastos financieros	124.223,27
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	462.800,00
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.491.148,74</b>
Capítulo 6.- Inversiones reales	7.000,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8.- Activos financieros	0,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	412.337,63
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>419.337,63</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>6.910.486,37</b>

Área de gastos 1.- Servicio de públicos básicos	2.625.740,22
Área de gastos 2.- Actuaciones de protección y promoción social	810.538,10
Área de gastos 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.106.171,36

Área de gastos 4.- Actuaciones de carácter económico	666.770,10
Área de gastos 9.- Actuaciones de carácter general	1.164.705,69
Área de gastos 0.- Deuda Pública	536.560,90
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>6.910.486,37</b>

Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que éste celebre.

**Decreto 0022/2014 de fecha 16-01-2014**

Adjudicar al Banco Santander la operación de referencia, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Importe: 300.000,00 €
2. Plazo de amortización: 1 año.
3. Tipo de interés: variable.- Euribor a tres meses + 2,58 %
4. Comisión de apertura: 0,10 %
5. Comisión de no disponibilidad: 0,05 %
6. Gastos de cancelación: exento
7. Sin intervención de corredor de comercio, actuando como fedatario público, el Secretario del Ayuntamiento.

**Decreto 0023/2014 de fecha 17-01-2014**

Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, en la licitación del contrato de aprovechamiento de maderas en MUP 14 Lote 01OR y Lote 02OR año 2014, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, en el siguiente orden decreciente:

	LOTE 1- 35.240
JOSE RAMON MARINERO,S.L.	46.280,00
PALLET TAMA,S.L.	46.010,00
MADERAS HERUSOLI,S.L.	45.900,00
PACERALET,S.L.	44.068,00
RACIONALIZACION Y MANUFACTURAS FORESTALES,S.A	41.557,00
KRONOSPAN,S.L.	37.010,00
MADERAS DEL RIO CEA,S.L.	35.541,00

	LOTE 2-43520
PALLET TAMA,S.L.	60.000,00
MADERAS HERUSOLI,S.L.	57.664,00
JOSE RAMON MARINERO,S.L.	54.865,00
HNOS.GONZALEZ FERNANDEZ,S.L.	54.500,00
PACERALET,S.L.	54.444,00
RACIONALIZACION Y MANUFACTURAS FORESTALES,S.A	54.198,00

KRONOSPAN,S.L.	46.010,00
----------------	-----------

Notificar y requerir a JOSE RAMON MARINERO,S.L., y PALLET TAMA,S.L. licitadores que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas en relación con el aprovechamiento de maderas correspondiente al MUP 14 Lotes 01OR y 02OR ,año 2014 , para que presenten, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**Decreto 0024/2014 de fecha17-01-2014**

Contratar a tiempo parcial como Monitoras, al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (por obra o servicio determinado), para desarrollar el “Programa de Multiactividades durante el día 31 de enero de 2014 (Día del Docente)” y con las retribuciones brutas que se indican por todos los conceptos, incluidas pagas extraordinarias, a:

Dª Leticia Escribano Tapia durante 6 horas diarias, con una retribuciones de 24'50 €/día.

Dª Esther Velasco Polo durante 4 horas diarias, con unas retribuciones de 16'33 €/día.

**Decreto 0025/2014 de fecha20-01-2014**

Conceder licencia urbanística a UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. para la ejecución de la obra de CANALIZACIÓN DE 46 METROS DE ZANJA PARA COMETIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA en la C/ Cañada de la Reina del Polígono Industrial Prado-Vega de Cuéllar, con arreglo al presupuesto y plano presentados con fecha 3 de octubre de 2013, con prescripciones.

**Decreto 0026/2014 de fecha20-01-2014**

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento, de una carpa y cinco carpas-jaima, con destino a la Feria Comarcal del Mueble y Artesanía de Cuellar del año 2.014.

Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto correspondiente para atender las obligaciones derivadas de la contratación, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación.

**Decreto 0027/2014 de fecha21-01-2014**

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

**Decreto 0028/2014 de fecha21-01-2014**

Conceder a D. CARLOS MUÑOZ MORALES y Dª SARA GARCÍA GARCÍA licencia urbanística para la ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS en Carretera de Valladolid, c.v C/ Brasil, de Cuéllar (parcela resultante RR2 del Proyecto de Normalización de la Actuación Aislada de Normalización y Urbanización nº 5 de las Normas Urbanísticas Municipales), con prescripciones.

**Decreto 0029/2014 de fecha21-01-2014**

Desestimación de recurso de reposición en materia de tráfico.

**Decreto 0030/2014 de fecha22-01-2014**

Contratar a tiempo parcial al siguiente personal como Actores, al amparo del artº. 2º del Real Decreto 2720/1998 (Obra o servicio determinado), para realizar representaciones teatralizadas que encargue la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Cuéllar, así como la colaboración con la Oficina de Turismo de Cuéllar, durante el período que transcurre desde el día 1-2-2014 al 31-1-2015:

Actores titulares: , D. Jesús Puebla Sanz, D. Germán Mira del Cabo y D. Antonio Sanz Clavo.

Actriz Titular: Dª Blanca Amelia Izquierdo Salamanca.

Actriz Suplente: Dª Begoña Martín Prieto.

Las retribuciones brutas a percibir serán de 567 € brutos/mensuales en 12 pagas (pagas extras prorrateadas) por 27 pases para los actores y actriz titulares.

Las retribuciones brutas a percibir serán de 168 € brutos/mensuales en 12 pagas (pagas extras prorrateadas) por 8 pases para la actriz suplente.

Los pases que excedan de los mínimos establecidos se abonarán a 21 €/brutos cada pase en los meses de Octubre a Junio y a 23 €/brutos cada pase en los meses de Julio a Septiembre, tanto en el torreón como en las bodegas del Castillo de Cuéllar.

El servicio comenzará a prestarse el día 1 de febrero de 2014 hasta el día 31-1-2015.

**Decreto 0031/2014 de fecha22-01-2014**

Poner de manifiesto el expediente y dar audiencia a Dª Marta Martín Espeso, en cuanto titular de la actividad de corral doméstico de ganado equino que se ejerce en el inmueble urbano sito en la C/ Letanía, nº 5, de Cuéllar, a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la

notificación de la presente resolución, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en relación con el mismo.

**Decreto 0032/2014 de fecha 23-01-2014**

ORDEN DEL DÍA - SESIÓN ORDINARIA

ORGANISMO: PLENO DEL AYUNTAMIENTO

1ª CONVOCATORIA

DÍA: 28 DE ENERO DE 2014

HORA: 21,00

2ª CONVOCATORIA

DÍA: 30 DE ENERO DE 2014

HORA: 21,00

LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a los miembros del órgano colegiado que arriba se expresa, a la celebración de la sesión indicada, debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:

Nº ASUNTOS A TRATAR

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 30 de diciembre de 2013.

2.- Mociones.

3.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación:

.- Decretos de Alcaldía

.- Ruegos

.- Preguntas

**Decreto 0033/2014 de fecha 23-01-2014**

Adjudicar a JOSE RAMON MARINERO, S.L, con CIF B40144008, el contrato de aprovechamiento de maderas en MUP 14 Lote 01OR, año 2014, por el precio de 46.280,00 € + IVA, y a PALLET TAMA,S.L. ,con CIF B40020133, el contrato de aprovechamiento de maderas en MUP 14 Lote 02OR, año 2014, por el precio de 60.000,00 €+IVA.

Las presentes adjudicaciones se realizan con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación, de fecha 11 de diciembre de 2013, y los Pliego de Condiciones Técnico-Particulares para el aprovechamiento de maderas, elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, de fechas 18 y 28 de noviembre de 2013, por resultar sus ofertas las económicamente más ventajosas para el Ayuntamiento.

**Decreto 0034/2014 de fecha 24-01-2014**

Aprobar el expediente de contratación seguido para la adjudicación del arrendamiento de fincas para el fin exclusivo del aprovechamiento de los pastos existentes en las mismas.

Aprobar el Pliego de Cláusulas que ha de regir dicho arrendamiento, disponiendo la apertura del procedimiento la adjudicación que se efectuará por procedimiento abierto y forma de concurso.

Proceder a anunciar la licitación conforme a la legislación vigente.

**Decreto 0035/2014 de fecha 24-01-2014**

Concesión de gratificaciones y productividades por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo, otras productividades y gratificaciones, con cargo al Presupuesto Ordinario prorrogado del 2013.

**Decreto 0036/2014 de fecha 24-01-2014**

Aprobar la factura nº 322-23/14F, de fecha 21 de septiembre de 2013 y por un importe de 3.004,86 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de septiembre de 2013.

**Decreto 0037/2014 de fecha 24-01-2014**

Aprobar la factura nº 322-24/14F, de fecha 21 de enero de 2014 y por un importe de 3.004,86 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de octubre de 2013.

**Decreto 0038/2014 de fecha 24-01-2014**

Aprobar la factura nº 322-25/14F, de fecha 21 de enero de 2014 y por un importe de 3.050,86 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de noviembre de 2013.

**Decreto 0039/2014 de fecha 27-01-2014**

Corregir el error producido en la cláusula quinta apartado c), en el siguiente sentido:

Donde dice: Por realización de cursos relacionados con el turismo, a criterio del órgano de selección, quien interpretará la adecuación del curso a las funciones del puesto a desempeñar: Hasta 1 punto: 0,5 puntos, razón de 0.1 ptos. por cada curso. Sólo serán valorables los cursos a partir de 50 horas.

Debe decir: Por realización de cursos relacionados con el turismo, a criterio del órgano de selección, quien interpretará la adecuación del curso a las funciones del puesto a desempeñar: Hasta 0,5 puntos, razón de 0.1 ptos. por cada curso. Sólo serán valorables los cursos a partir de 50 horas.

Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

**Decreto 0040/2014 de fecha 27-01-2014**

Nombrar a D<sup>a</sup> Maria Rosario Alonso Yuste, con DNI nº 70238092W, para ocupar la plaza y puesto de personal eventual (confianza-asesoramiento especial) creada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de diciembre de 2013, con la denominación de asesor-asistente de la Concejalía Delegada de Educación y Cultura de este Ayuntamiento, con unas retribuciones brutas anuales de 14.112 € y dedicación completa.

El cese, que es libre y corresponde a esta Alcaldía, se producirá automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento.

**Decreto 0041/2014 de fecha 27-01-2014**

Hacerse cargo este Ayuntamiento del perro con nº de chip 900176000055217, para su entrega a la ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SCOOBY, en calidad de empresa prestadora del servicio de recogida de perros vagabundos en este municipio.

**Decreto 0042/2014 de fecha 27-01-2014**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0043/2014 de fecha 27-01-2014**

**Orden del Día – Sesión ORDINARIA.**

**Organismo: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**1ª CONVOCATORIA día: 29 DE ENERO DE 2014**

**Hora: 9'00 de la mañana.**

**LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a la celebración de la sesión indicada. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. El orden del día es el siguiente:

Punto - Asuntos a tratar	Observaciones
<b>PUNTO PRIMERO.-</b> Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26-12-2013.	
<b>PUNTO SEGUNDO.-</b> POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares	
<b>PUNTO TERCERO.- HACIENDA.-</b>	
3.1.- Reclamaciones de tributos.	
3.2.- Subvenciones de Concejalfías.	
3.3.- Ocupación de la vía pública.	
3.4.- Devolución de fianzas.	
<b>PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.-</b>	
<b>4.1.- OBRAS MAYORES</b>	
<b>Expte. 42/13. JUAN CARLOS ALVAREZ ALONSO.</b> Proyecto de ampliación de explotación porcina de 525 a 1200 cerdas con lechones de hasta 20 Kg en las parcelas 49 y 50 del polígono 302 de Chatún.	
<b>Expte. 181/13. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ COCERO.</b> Proyecto técnico de legalización de cobertizo para útiles y aperos en Camino de Samboal, nº 7, de Campo de Cuéllar.	
<b>PUNTO QUINTO.-</b> Disposiciones e Información General.	
<b>PUNTO SEXRO.-</b> Ruegos y Preguntas.	

**PUNTO SEXRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

*Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y diez minutos del día de la fecha.*

*EL SECRETARIO GRAL*